



ACUERDO POR LA EXCELENCIA EDUCATIVA 2016

La Secretaría de Educación de NORTE DE SANTANDER y el CENTRO EDUCATIVO RURAL CURPAGÁ, ubicado en el municipio de CÁCOTA del Departamento de NORTE DE SANTANDER, suscriben el presente Acuerdo por la Excelencia Educativa con el propósito de presentar las acciones propuestas para mejorar los procesos y resultados institucionales según el Índice Sintético de Calidad Educativa, con la Ruta hacia la excelencia y la Ruta de convivencia propuestas en el Día E del presente año.

Nuestra Ruta hacia la Excelencia educativa

☒ **Preescolar/Primaria** ☒ **Secundaria** ☐ **Media**

Las etapas que seguiremos hacia la Ruta de la excelencia son:

1. Socialización y análisis comparativo de resultados 2.014—2.015 con Docentes, estudiantes 3º -5º y 9º y Padres de Familia.
2. Diagnosticar aprendizajes por mejorar a partir del análisis de resultados de pruebas saber y demás pruebas aplicadas en el CER 2014 – 2014.
3. Retroalimentación en aplicación de pruebas 2.014-2.015.
4. Reevaluar la aplicación de pruebas a estudiantes.

Componentes ISCE	Acciones para mejorar
Progreso	1. Mejorar el porcentaje del nivel insuficiente en los grados 3º, 5º y 9º en las áreas de matemáticas y lenguaje.
	2. Identificar Aprendizajes por mejorar y establecer acciones concretas de mejoramiento en estos aprendizajes – aplicación de pruebas como (supérate 2.0 – Aprendamos) en los grados 3º, 5º y 9º
	3. Retroalimentación en aplicación de pruebas 2.014-2.015 y demás pruebas que se aplique durante el transcurso del año escolar (supérate 2.0 y aprendamos)
Desempeño	1. Mejorar prácticas de lectura comprensiva (promover el uso de estrategias de comprensión lectora ANTES, DURANTE , DESPUES) del proceso lector.
	2. Desarrollo de habilidades matemáticas con diferentes pensamientos.

- * Llevar el presente documento diligenciado a la convocatoria que realice el Secretario (a) de Educación para el acto de firma.
- * El presente acuerdo debe ser firmado por el Rector y el Secretario (a) de Educación, posteriormente debe ser escaneado y guardado con el código DANE de su colegio. Ambas partes debe de tener copia del mismo.
- * La Secretaría de Educación debe de consolidar todos los Acuerdos por la Excelencia de su Entidad Territorial y deberá enviarlos al MEN en el formato Modelo para envío Acuerdos por la Excelencia.



	3. Aprovechamiento de materiales educativos nuevos y materiales con los que ya cuenta el CER.
Eficiencia	1. Acompañar y orientar a los estudiantes durante todo el año lectivo en el proceso de refuerzo y recuperación.
Ambiente escolar	1. Mantener relaciones cordiales y respetuosas entre Docente-alumno y alumno-Docente, dentro y fuera del aula.
	2. Aplicar de forma permanente la retroalimentación del trabajo con sus estudiantes.
Nuestra Ruta de convivencia	
Acción para mejorar el ambiente de aula en nuestro salón de clases:	
1. <u>Aplicar en forma permanente dentro del proceso enseñanza-aprendizaje, diferentes estrategias pedagógicas y formación de valores, el cual permita que el estudiante se encuentre en un ambiente agradable.</u>	
Metas de competencia ciudadana	Acciones a realizar
Desarrollo de competencias comunicativas, cognitivas y emocionales.	1. Darle al estudiante el valor e importancia dentro del aula y proceso educativo.
	2. Fomentar el aprendizaje cooperativo dentro del aula de clase que permitan fortalecer no solo habilidades académica sino también sociales.
Construcción de convivencia y paz	1. Estudio y análisis de funciones, deberes, derechos y procedimientos establecidos en el Manual de Convivencia.
	2. Generar espacios para que miembros del Comité Convivencia escolar y líderes del Gobierno estudiantil, expresen informes y organicen actividades durante la semana.
	3. Desarrollar actividades recreativas, lúdicas y de investigación.
Participación y responsabilidad democrática	1. Participación del Gobierno Escolar y cumplimiento de funciones.
	2. Organizar planes de trabajo por comités.
Valoración de las diferencias humanas.	1. Desarrollar talleres en valores.

- * Llevar el presente documento diligenciado a la convocatoria que realice el Secretario (a) de Educación para el acto de firma.
- * El presente acuerdo debe ser firmado por el Rector y el Secretario (a) de Educación, posteriormente debe ser escaneado y guardado con el código DANE de su colegio. Ambas partes debe de tener copia del mismo.
- * La Secretaría de Educación debe de consolidar todos los Acuerdos por la Excelencia de su Entidad Territorial y deberá enviarlos al MEN en el formato Modelo para envío Acuerdos por la Excelencia.



En fe de lo anterior, suscriben el presente Acuerdo a los 13 días del mes de ABRIL 2016; **MANUEL ARTURO RIVERA SUAREZ** , Director del CENTRO EDUCATIVO RURAL CURPAGÁ y **MARÍA FABIOLA CÁCERES PEÑA** Secretaria de Educación de NORTE DE SANTANDER.

Firma Director

Firma Secretaria Educación Departamental.

- * Llevar el presente documento diligenciado a la convocatoria que realice el Secretario (a) de Educación para el acto de firma.
- * El presente acuerdo debe ser firmado por el Rector y el Secretario (a) de Educación, posteriormente debe ser escaneado y guardado con el código DANE de su colegio. Ambas partes debe de tener copia del mismo.
- * La Secretaría de Educación debe de consolidar todos los Acuerdos por la Excelencia de su Entidad Territorial y deberá enviarlos al MEN en el formato Modelo para envío Acuerdos por la Excelencia.